ACTA 02 PAGO PARCIAL 01

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	***X***	***CONVENIO***			
Número:	**304**	de	**2026**		
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"					
Supervisor:	JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE– SECRETARIO DE PLANEACIÓN				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ	**NIT/CC**	1.017.230.305		
Valor (incluido adiciones):	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($19.400.000,00) MCTE				
Plazo:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS				
Acta 001 de inicio:	04 de SEPTIEMBRE del 2026				
Acta 002 de pago parcial 001	05 de OCTUBRE del 2026				
Valor Acta 002 de pago parcial 001	$5.300.000				
Fecha:	**05**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2025**

En Puerto Triunfo, Antioquia, a los CINCO (05) días del mes de OCTUBRE del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE** en representación del Municipio de Puerto Triunfo y **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ** como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta 002 de recibo parcial 01 del contrato No. 304-2026 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Planeación y DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ se celebró el Contrato 304-2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**, por un valor de ($19.400.000,00) y un plazo de TRES (03)

MESES Y VEINTE (20) DIAS.

2. Que el Contrato se suscribió el día 04 de SEPTIEMBRE del 2026 y el acta de inicio el 04 de SEPTIEMBRE del 2026.
3. Que el compromiso presupuestal No. 2160 fue expedido el 04 de SEPTIEMBRE del 2026, por un valor de $ 19.400.000.
4. Que de conformidad con la cláusula 8 del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS, quedando como fecha de terminación el 23 de DICIEMBRE de 2026.
5. Se las actividades se vienen ejecutando según lo contractual.
6. Que según los soportes de pago el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir parcialmente las actividades ejecutadas en el contrato No.304 de 2026, cuyo objeto es: es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron en Puerto Triunfo, Antioquia a los CINCO (05) días del mes de octubre del 2026.

Firma

DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ
CONTRATISTA

Firma

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SUPERVISOR

FECHA DE ELABORACIÓN	05/10/26

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X** **INTERVENTORÍA ☐**	**01**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL		
		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	04/09/26	Hasta:	03/10/26		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		304	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		04/09/26	
FECHA ACTA DE INICIO:				04/09/26	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ	
		NIT		1.017.230.305	
VALOR [$]:		INICIAL:		DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($19.400.000,00) MCTE	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($19.400.000,00) MCTE	
PLAZO:		INICIAL		TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		2160	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		04/09/26	

SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A

	NUMERO CONTRATO:	N/A

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	27.27%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	27.27%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realizo a satisfacción de la supervisión, las siguientes actividades contractuales, cumpliendo con sus obligaciones, como se describe continuación:

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN 1: Asesor y apoyar la elaboración de Presupuestos y Análisis de Precios Unitarios de los contratos de ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Actividades:
1.1. Durante este periodo no se presentó.

Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 2: Asesorar y apoyar en temas de diseño arquitectónico de los proyectos que surjan desde la secretaria de planeación municipal.

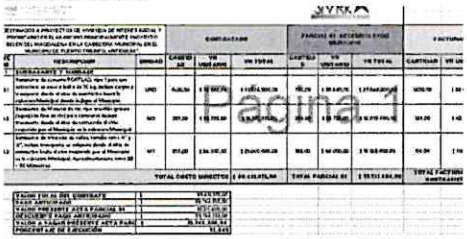
Actividades:
2.1. Durante este periodo no se presentó.

Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 3: Asesorar y apoyar las labores de supervisión, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

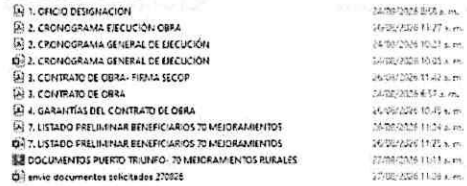
Actividades:
3.1. Seguimiento al contrato 139-2026, materiales elaboración bloques.

Evidencia:



3.2. Seguimiento al contrato 143-2026, 70 mejoramientos rurales.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 4: Presentar los respectivos informes que en virtud al cumplimiento del objeto contractual le sean solicitados.

Actividades:

4.1. Durante este periodo no se presentó.

Evidencia:

Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 5. Verificar la ejecución de las obras, de conformidad con lo estipulado en los contratos y en las normas técnicas y administrativas pertinentes.

Actividades:

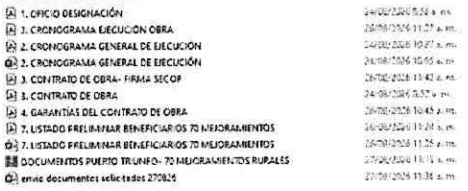
5.1. Seguimiento al contrato 139-2026, materiales elaboración bloques.

Evidencia:



5.2. Seguimiento al contrato 143-2026, 70 mejoramientos rurales.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 6. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso a la Administración Municipal de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Administración Municipal.

Actividades:
6.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

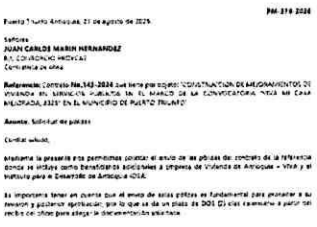
OBLIGACIÓN 7. Realizar visitas y emitir concepto técnico de las mismas.

Actividades:
7.1. Durante este periodo no se presentó.

Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

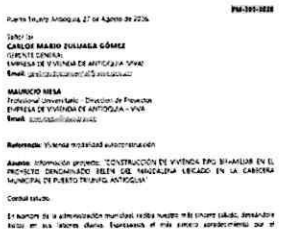
OBLIGACIÓN 8. Revisar y responder correspondencia relacionada con el objeto contractual.

Actividades:
8.1. Elaboración de oficio 378, solicitando pólizas del contrato 143-2026.
Evidencia:



8.2. Elaboración de oficio 393, envío información Belén del Magdalena a VIVA.

Evidencia:

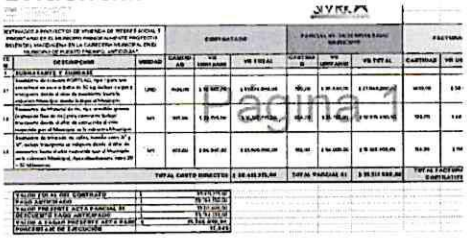


OBLIGACIÓN 9. Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en los contratos

Actividades:

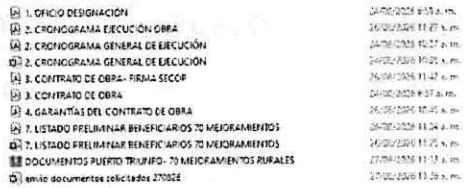
9.1. Seguimiento al contrato 139-2026, materiales elaboración bloques.

Evidencia:



9.2. Seguimiento al contrato 143-2026, 70 mejoramientos rurales.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 10. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.

Actividades:

10.1. Seguimiento al contrato 139-2026, materiales elaboración bloques.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 11. Apoyar las actividades de coordinación de vivienda.

Actividades:

11.1. Apoyo en la corrección de formatos de caracterización de beneficiarios del contrato 143-2026.

Evidencia:



2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	0	$ 19.400.000,00	0	$ 19.400.000,00
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	0	**$ 19.400.000,00**	**0**	**$ 19.400.000,00**
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	**0**	**0**	**0**
7. Recursos ejecutados	0	$ 5.300.000	0	$ 5.300.000

8. Recursos no ejecutados	0	$ 14.100.000	$ 0,00	$ 14.100.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Clausula 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. *El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.400.000,00) MCTE. El Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta de inicio a partir del cual se cancelará mediante pagos parciales luego de la ejecución del contrato cada uno por la suma de $5.300.000, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Prodeporte 2,5% iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZA ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/01/2026	$ 19.400.000		0		$ 19.400.000
Adiciones		$ 0				$ 19.400.000
Pago No.1	5/10/2026			0	$ 5.300.000	$ 14.100.000
TOTALES		$ 19.400.000	$ 0	0	$ 5.300.000	$ 14.100.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la **CLAUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará

el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE** $5.300.000 relacionada en el **Pago No. 1** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado para prestar un buen servicio.	El supervisor realiza el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SUPERVISOR/INTERVENTOR

Puerto Triunfo, 05 de octubre de 2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **N.º 1.017.230.305**, se le reconoce la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 5.300.000,00) M/CTE**, por concepto de **PAGO PARCIAL N.01** del contrato de prestación de servicios **N. 304-2026**, en el periodo comprendido entre el 04 de septiembre y 03 de octubre de 2026 cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."

La presente se expide para efectos de pago de cuenta, compromiso presupuestal No. 2160-2026.

La cual se debe cancelar por el Artículo:

RP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2160	2.3.2.02.02.008.4599031.16.05.11 5	Asistencia técnica y profesional proyecto fortalecimiento institucional	$ 5.300.000

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
Secretario de planeación y desarrollo territorial